

El Indígena

Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 10 de Septiembre de 1923.

Núm. 42.

Después de las Elecciones

Escrutinio general

Empezó a las diez y media de la mañana, del 30 de Agosto, en el Salón de la Audiencia, lleno completamente de público.

Invitados por el digno presidente de la Audiencia, don Diego Carrión, se aproximan a la mesa presidencial el señor Cestero y otro sujeto.

Terminado el examen de pliegos el señor Presidente anuncia se va a proceder al escrutinio y admitirá cuantas reclamaciones y protestas sean justas.

Se da lectura a los artículos de la ley, concernientes al acto, y el señor Ugarte, impaciente por protestar hasta de la Luna, pide la palabra, manifestándole la Presidencia que no la hay hasta tanto se lea alguna de las actas.

Empieza la lectura de actas y con ella las protestas del Gerente de las Bodegas Bilbainas. Protestó de la pasividad de la Guardia civil, de la intervención de unas señoras, del vino bebido en un centro electoral cuatro días antes de la elección, de la compra de votos, del notario señor Solano, del matonismo y no recordamos de cuantas cosas más.

Almagro. Se lee la primera acta, en que resulta Ugarte con 135 votos, el Marqués con 112 y 4 papeletas en blanco, y el Gerente de las Bilbainas protesta en esta sección, como en todas las del distrito, de la compra de votos, que niega rotundamente el señor Cestero.

Protesta, el señor Ugarte, de la pasividad de la Guardia civil, que nada hizo por su candidatura, debido acaso a órdenes reservadas que recibió. El señor Presidente defiende al benemérito instituto, y dice se consigne la protesta no como ha dicho el señor Ugarte sino como ha querido decir.

El señor Cestero, después de negar rotundamente la compra de votos, manifiesta que la Guardia civil cumplió con su deber, pues donde no hay delito, no tiene que intervenir.

Bolaños. Protesta el Sr. Ugarte de la actitud del señor Solano. Dice, actuó más como político que como notario.

El señor Cestero niega lo afir-

¿Deben votar las mujeres?

ESTUDIO HISTÓRICO LEGAL

POR

EUSEBIO VASCO

(Continuación)

la supremacía del hombre hasta el punto de no dar representación a la mujer, condenando a perpétuo olvido sus intereses, es exponerse a hondas perturbaciones, pues excluido de la gestión pública y de la vida política legal el sexo más numeroso, no tiene otro medio de intervenir en el gobierno, que las impotentes manifestaciones de las sufragistas tranquilas, o las violencias de las sufragistas militantes.

Reprobamos los excesos de las sufragistas de acción. No vamos a disculparlas, ni creemos, tampoco, que su conducta comprometa la causa noble y justa de las reivindicaciones femeninas; antes al contrario, juzgamos que la injusticia que se comete con la mujer inglesa, negándole el sufragio activo y pasivo que tiene el hombre, arma el brazo que ataca a pedradas los ministerios, apedrea la casa del jefe del gobierno, destroza la vitrina de una momia, rompe cuadros en la Galería Nacional y Academia Real, incendia la tribuna del hipódromo de Birmingham, quema una tienda en Dublín, incendia casas de campo en Belfast y abofetea a los directores de dos periódicos; a mayor abundamiento, dos bombas, en la abadía de Westminster, destrozan el trono antiguo que sirve para la coronación de los reyes, y las sufragistas hacen

frente a la policía, con diversas armas, -resultando, en alguna ocasión, 155 sufragistas detenidas y más de 500 heridos.

Como se ve el campo de batalla del feminismo está en Inglaterra y la solución del conflicto no se hará esperar. No puede ser otra que la concesión a las inglesas del mismo sufragio que tiene el varón, como acontece en varias naciones de Europa, América y Oceanía: la verdad no transige con el error, y cuando luchan frente a frente se impone la verdad.

VIII

La Independencia

Según los enemigos del sufragio femenino, la independencia es condición indispensable para el ejercicio del sufragio, porque el voto vale en cuanto es la expresión del molo de pensar de quien lo emite. Si se otorgase a la mujer el derecho de votar, dicen, se concedería un doble voto al padre, al marido o al hermano, puesto que la mujer seguirá necesariamente la voluntad de estos, y de oponerse a ella se rompería la armonía del hogar doméstico.

El artículo 65 de la Constitución vigente dice: «Cuando reine una hembra el Príncipe consorte no tendrá parte ninguna en el gobierno del Reino». Y como este artículo concuerda con el

81 de la Constitución de 1869, con el 184 de la Constitución de 1812, y con artículos análogos de las Constituciones posteriores, habrá que reconocer que los legisladores de 1812, 1837, 1845, 1856, 1869 y 1876, estuvieron desacertados al olvidar que la mujer seguirá por precisión la voluntad del marido.

¿Y qué razón hay para suponer que la hija seguirá necesariamente la voluntad del padre, y el hijo no, para que no se turbe la paz doméstica? ¿Por qué la mujer atenderá las indicaciones del hermano, y el hombre no atenderá esas indicaciones? Y si hay mujeres que sigan la voluntad de sus maridos, ¿no habrá también maridos que sigan la voluntad de sus mujeres?

Y aún suponiendo que las mujeres indicadas no ofrezcan garantías de independencia ¿por qué no ser consecuentes concediendo el voto a la mujer que carece de padre, hermano y marido? En Berna, cuando en 1835 se vió por primera vez a las mujeres tomar parte en las elecciones municipales, el derecho de votar se otorgó solo a las viudas y solteras que tenían veinte años cumplidos y figuraban en las listas de contribuyentes.

A esto alegan los antifeministas que la mujer independiente del varón por su estado civil, en el caso excepcional de no existir

mado por el candidato ministerial derrotado, diciendo que el señor Solano, como notario, se limitó al e. acto cumplimiento de su deber.

Calzada. Según el Sr. Ugarte bebieron, en un centro electoral, treinta arrobas de vino. El señor Cestero indica que esto no es materia de protesta, y don Sandalio Ruiz afirma que fué cuatro días antes de la elección.

Granátula. Dice el Sr. Ugarte que en la anterior elección tuvo

245 votos de mayoría y ahora tuvo 28 de minoría, lo que prueba la compra de votos. No vemos la consecuencia, a no ser que el señor Ugarte comprara 273 votos, en la elección anterior, en cuyo caso la cuenta resultaría exacta.

Moral de Calatrava. Manifiestan los señores Ugarte y Gastachega que no se entregó el pliego en la estafeta y por tanto «pudo estar a disposición de los contrarios». ¡O del señor Ugarte!

No hay tal cosa según acta notarial.

Valenzuela. Declara el señor Ugarte que en este pueblo tiene el señor Marqués más votos que él. ¿Como en todos los pueblos del distrito!

Total. El señor Marqués de Huétor, 5.691 votos. El señor Ugarte, 4.893. Diferencia, 798 votos, y se proclama diputado a Cortes, por el distrito Almagro Valdepeñas, al señor Marqués de Huétor de Santillán.

Terminado el acto, uno de los asistentes dice «viva el Marqués», aplauden unos cuantos, el señor Presidente, colocado al lado de la barandilla, impone silencio, diciendo que no se permiten manifestaciones en el local. Con este motivo un periódico califica de *esbirros y alguaciles*, del señor Marqués de Huétor, a unos impacientes entusiastas del diputado electo. No estamos conformes. *Esbirros y alguaciles* de Ugarte son los que perpetraron y amparan las falsas denuncias contra los concejales.

CARTA DEL SR. UGARTE

Madrid 5 de Septiembre de 1923.

Sr. D. Ramón Solano y Manso de Zúñiga.

Almodóvar del Campo.

Mi distinguido amigo: Llegan, al propio tiempo a mi poder, su carta fecha 1.º actual y el número de *El Pueblo Manchego* en que aparece publicada.

Doy de lado a las manifestaciones contenidas en el tercer párrafo de la misiva, ya que no puedo estimarlas como dirigidas a mí, aparte de que, siendo ambos personas cultas y buenos amigos, cualquier diferencia la primiríamos mediante honradas y sinceras mutuas explicaciones.

Concretándome, pues, a lo que constituye su queja por mi afirmación en el acto del escrutinio consabido, he de decirle que la versión que dió motivo a mi protesta, la recogí de voz pública y por propia experiencia, ya que le ví a usted «muy en la buena», como dicen en América, entre mis enemigos políticos de Bolaños, cuando, hacia las once de la mañana del día en cuestión, visité el citado pueblo donde tuve la satisfacción de saludarle.

Y si alguna duda podía caberme, me la disipó el artículo del periódico no desafecto a usted *El Pueblo Manchego*, cuyo concepto no ví que desmintiera, que al hacer la crítica de a elección el lunes 27 del finado, y al hablar de quienes estaban de enhorabuena por el triunfo de Huétor, decía... «y el ex diputado don Ramón Solano, que no veranea en Baden-Baden y que sin alharacas, ha demostrado tener en el distrito de Almagro, más simpatías que el señor González Llana.»

Hubo, pues, amigo don Ramón, según mi modesto, pero honrado y leal sentir, motivo para la protesta que, veo con pena, no le ha sabido bien. Y a mayor abundamiento lo prueban las últimas manifestaciones de su carta.

Pero, a fuer de caballero, reconociendo noblemente que, en este terreno de correcta y lealmente conducirse, llega usted a donde el primero,

he de declarar, de modo concluyente que, en su actuación como notario y dentro de las horas que, según declara usted en su carta actuó, como tal, en el repetido pueblo de Bolaños, su comportamiento no pudo ser más honrado y caballeroso.

Como sin duda alguna lo demostrará el acta cuyo conocimiento me ofrece usted y por lo que me permito pedírsela hoy por telégrafo.

Lo que quiere decir, mi buen amigo señor Solano, que en cuanto que intervino usted en la elección que nos ocupa, con dos caracteres: el de político simpatizante con Huétor y el de Notario, reconociendo, con toda nobleza, que en este último carácter, obró usted como era de esperar de su gran delicadeza y de su no desmentida hombría de bien, como político arrimó usted el ascua, a su sardina conservadora. Que es, simplemente, el significado de mi protesta, ante la Junta de escritura.

Sabe que le considera y aprecia, su affmo. amigo y s. s. q. e. s. m.

Santiago de Ugarte

Camelo, ¡puro, camelo...!

Dicen que los concejales del «urgatismo» devotos han firmado una protesta sobre la compra de votos, que elevarán a las manos de superior dignidad buscando al acta de Huétor motivos de nulidad.

Que el acta venza o sucumba no nos causa inquietamiento, porque ni Huétor ni Ugarte se nos importa un pimiento...

Mas lo que sí calculamos —¡y estos cálculos no fallan!— es que si triunfa el Gerente ¡los concejales se callan!

Bonito «puritanismo», se gastan... ¡bonito celo...! ¡Imparcialidad «de pega»...! ¡Camelo, puro camelo...!

(La Tierra Hidalga)

Desde Valdepeñas nos escribe el diputado provincial don Isaac de Merlo, desmintiendo la supuesta separación del señor Ugarte y los suyos, de la política romanonista, «pues en la adversidad como en el éxito hacen de la fidelidad un culto».

(El Pueblo Manchego)

La Sociedad «Bodegas Bilbainas» está de enhorabuena.

Su gerente, D. Santiago de Ugarte, podrá atender a sus vinos, al Coñac Faro y al Gran Champán Lumén.

¡No hay mal que por bien no venga!

EXPOSICIÓN

DE

PINTORES VALDEPEÑEROS

El día 10 de Septiembre, en los salones de la Diputación Provincial de Albacete, se abrirá la Exposición de Pintores Valdepeñeros.

Verán ustedes como el Alcalde y Concejales, de Albacete, asisten a la inauguración, lo que no sucedió, en Valdepeñas, con la Exposición de Pinturas de D. Alejandro Pérís Rueda. ¡Con decir que quieren suprimir la Escuela de Artes y Oficios!

Tenemos noticia de que concurren a la Exposición, con sus obras, nuestros paisanos señorita Sacramento Caravantes, don Eduardo Núñez, don Gregorio Prieto, don Manuel Delicado, don Aurelio Toledo, don Alejandro Pérís Rueda, don Félix Espinosa de los Monteros, don José Sánchez Solance y alguno otro más.

Después de machacar tanto EL INDÍGENA, para que en Valdepeñas se verificase una Exposición de Bellas Artes, de pintores y escultores valdepeñeros, resulta que el Ayuntamiento no hizo nada y la Diputación provincial de Albacete reunirá las obras de los pintores valdepeñeros. ¡Qué vergüenza!

Exposición de Pinturas

DE

D. Alejandro Pérís Rueda

Los títulos de las veinticinco obras expuestas son:

Alquería de Roseta; Calvario; Criadero de Flor; Atardecer; Patio de Barracas; Alquería Pohuet; Alquería del Mozo; Rincón de Alquería; Barracas del Cabañal; Alquería del Rochét; Montañas de la Magdalena; Huerta del Bou; Huerta del Rusiñol; Jardín valenciano; Amanecer; Reposo; Barranco de Carraiset; Calvario; Marina; Barcas; Id.; Camino del Cabañal; Barracas de la Torre; Estudio y Barracas.

La Exposición es muy visitada. Son muchos los cuadros vendidos.

El Cirujano

Con este título acaba de publicarse una interesante novela del notable poeta y culto escritor valdepeñero don Emilio Cornejo y Caminero.

Ha sido editada por La Novela Manchega, de Almodóvar del Campo, con fecha 2 de Septiembre.

Esta novela puede ser leída por todos y recomendamos su lectura, a nuestros suscriptores, en la seguridad de que lo agradecerán.

Son tan contados los novelistas valdepeñeros que nos llena de satisfacción la aparición de esta obra.

Acaso no pase mucho tiempo sin aparecer otra novela, de un celebrado poeta y escritor valpeñense.

De Calzada

Jornada de Gloria

Honra con Acta y Acta con Honra

Este es el lema de nuestro Diputado electo el señor Marqués de Huétor; su dignidad le prohíbe hacer alarde y ostentación de su capital como se le atribuye en la última contienda electoral; su programa solo fué la justicia y la equidad; los amañados y las iniquidades se oirán de tan insigne hombre detestación y abominación, él no manda a sus huestes solo se limita a obedecer y acatar el programa a seguir de cada jefe local, solo éstos son los responsables de cuanto suceda en los pueblos que seguirán al señor Marqués, éstos son los solidarios de las gestiones de las elecciones han de llevar a la práctica, cada uno de ellos tiene su forma de atacar al enemigo, por ejemplo; el señor García debía de ver de confirmarse la mayoría de las elecciones generales a pesar de las amenazas de las autoridades locales, guardería rural y beneficencia, de esto llegó el momento de tener la persuasión de que el triunfo era indiscutible en esta localidad y solo le que-

daba el contrarrestar la palabra dada por el señor Musoline jefe del fascismo Rojo a el señor Ugarte de que disponía del Censo íntegro, y a esto dedicó sus fuerzas y miras para que llegado el momento el señor Musoline no cumpliera su palabra empeñada, fanfarronadas como esta deben traer por consecuencia la agrupación de fuerzas enemigas consolidadas y dispuestas a que no se atropellen sus derechos, dispuestos a perder la vida antes que dejarse arrebatar actas de amaño prometidas por personas que jamás supieron afrontar el peligro que esto debe ocasionar.

Sr. Ugarte, políticamente sus secuaces le han hecho correr el camino del calvario andando la calle de la Amargura por tercera vez y elevándolo al Monte del Gólgota, solo se fijaban sus pretores y acompañantes que una vez en la cúspide su mirada hacia el valle destruiría las Huestes del señor Marqués, y he aquí que resulta todo lo contrario, su mirada desde el pico inmortal es para destruir sus fuerzas y arremolinadas sin rumbo fijo se deshacen para no organizarse jamás, mientras las fuerzas contrarias hinchadas del triunfo colosal perpetuan de Gloria inmortal la fecha del 26 de Agosto que para el partido conservador ha de perdurar, mientras usted señor Ugarte resbala y cae para siempre en la fosa electoral, no veía el terreno que perdía a cada paso que hacia la pendiente del Gólgota daba, pues solo le acompañaban aquellos que por su existencia peleaban.

Honra con Acta ha sido la del señor Marqués, y Acta con Honra es la que el señor de Huétor ofrece a su digno jefe el señor Sánchez Guerra y al Distrito de Almagro-Valdepeñas en compensación a los sacrificios que sus electores han sabido verificar por tan glorioso triunfo. Sr. Ugarte, ¿se han de perpetuar las 13.000 del ala con algunas otras más?

Viva nuestro Diputado electo el Sr. Marqués de Huétor de Santillán.

Calzada de Calatrava 8 de Septiembre de 1923.

Sinesio Suárez

Don Manuel Delicado

Nuestro paisano, el laureado pintor D. Manuel Delicado, ha remitido a Albacete las siguientes obras:

El Darro.—El Abuelo.—Senda del Guarda.—Angelita.—Lavanderas.—Noche en la aldea.—Celaje, y los apuntes, Sierra del Peral, Cerro de San Cristóbal, Cerro de los Calerines y vistas de Valdepeñas desde el camino de Ruidera y Carretera de Infantes.

LEA V. EL INDÍGENA

POETAS VALPEÑENSES

Los Molinos de Viento

A mi buen amigo Ángel Alvarez

¡Moved las aspas por el viento hinchadas alzando un brazo cuando el otro baja!
¡Haced girar las muelas embutidas en el círculo estrecho de la caja!
¡Produce harina vuestro movimiento!
¡Aprovechad, aprovechad el viento!

¿Qué ya no corre el aire de ese lado? No temais; viene Sancho el molinero y pondrá el armazón bien colocado a fin de consumir otro granero.

Pues no hay para inoler un viento malo cuando un buen molinero vuelve el palo.

¿No os lo dije? Mirad; ya estais molindo El empolvado gnomo que os maneja do sopla el aire siempre está advirtiendo, y por su cuenta, reposar no os deja. Suda y sudando con placer se empolva, ¿Qué no hará Sancho por llenar la tolva?

¡Ay, Ángel! muchas veces he pasado por tu pueblo, y al ver en sus colinas los molinos de viento, he meditado en los modos que hay ya de hacer harinas.

Mas ninguno tan bueno, a lo que entiendo, aun para el hombre sin conocimientos, como este que consiste en ir siguiendo la corriente inconstante de los vientos.

Por eso en esta tierra, caro amigo, unos por simil, otros verdaderos, hay tantas tolvas esperando trigo y existen tantos Sanchos molineros.

Manuel Recuero

Soneto

Me escribes que la causa de tus males va a cesar, pues te quiere un caballero que además de tener mucho dinero tiene casas en grandes capitales.

Quieres causarme celos infernales pues llegaste a creer que por ti muero y que a pesar de todo yo te quiero; eso son solo efectos teatrales.

Y aunque con lujo inmenso los derroches te advierto que no soy lo que parezco, ni me causan efecto esas bobadas.

¿Tú abonada al café todas las noches y él te ha de acompañar? Lo compadezco ¡Va a tener que pagar muchas tostadas!

Diego María Lasala

Blanco y Tinto

En este mismo recinto, con noble y con gran empeño, se tira un periodiquillo que es, por cierto algo pequeño y se llama *Blanco y Tinto*.

Si la cosa mal no entiendo, el título se deriva

de que siempre en nuestro pueblo fué su riqueza excesiva, porque así lo quiso el Cielo.

Esa riqueza, señores, ya saben son nuestros vinos que son hoy, de los mejores por su paladar tan fino y por sus buenos olores.

Van a la China, al Japón, Francia, Prusia, y, con anhelo, también me figuro yo que subirían al Cielo si vino pidiera Dios.

Blanco y tinto en las botellas, blanco y tinto en los toneles, blanco y tinto en las estrellas. Esta es la fama que tiene el pueblo de Valdepeñas.

Mas, doy fin, a estas cuartillas diciendo con ilusión, tras de amable despedida, ¡que deseo a esta Redacción, muy próspera y larga vida!

Vicente Saavedra

SON TUS HIJOS...

A la Virgen de La Consolación, patrona de Valdepeñas

Bajo un sol africano que calcina
O entre espantables sombras que amedrentan,
Desafiando peligros que horripilan,
Y aguardando la muerte dondequiera.
Huérfanos de los besos de sus madres,
Lejos de su Patrona dulce y buena
Sintiendo la nostalgia del recuerdo
Y añorando la alegría de tu fiesta,
Lucha un puñado de valientes hijos
De tu hidalga ciudad de Valdepeñas
Herederos de aquellos capitanes
Que humillaron del Turco las galeras,
Y, como aquellos luchan bravamente
Contra las impías hordas agarenas
Por defender la causa noble y santa
De su Dios, y el honor de su bandera,
Míralos: *Son tus hijos que te adoran*
Y que enchidos de ternura inmensa
Te recuerdan amantes más que nunca
Y te aclaman a coro por su Reina.
Muestra que eres su Madre y su Patrona,
Mitiga sus quebrantos y sus penas,
Cobíjalos con tu precioso manto
De costosos bordados y de perlas.
Atiende bondadosa las plegarias,
Las súplicas y votos que hoy elevan
Al solio de diamantes refulgentes
Do te canta la milicia angélica.
Y si alguno, Señora, sucumbiese
Y hubiera de morir en la contienda
Acoge amante el último suspiro
De su amarga y cruel hora postrera.
Y al cruzar en tu procesión las calles
De LA CONSOLACIÓN, SEÑORA Y REINA,
Derrama una vez más tus bendiciones
So la noble y leal ciudad manchega.

Enrique García, (Presbítero)

Moral de Calatrava—6—9—1923.

PROSISTAS VALPEÑENSES

Bocetos

El hombre que no sabía llorar

(Conclusión)

Cuando mi extraño acompañante
húbose acomodado en el ancho sillón
de tela deslucida y vieja, mirándome
fijamente habló.

—¿Quién eres tú? Te desprecio sin
conocerte, por tu traje. No es tu con-
dición social igual que la mía; pero
no obstante siento por ti una sim-
patía que nació el mismo momento
de conocerte por vez primera. Se
que tu serás piadoso y comprender-
las las palabras que afluyen de mis
labios. ¡Si vieras que doloroso es sa-
berse incomprendido!

Muchas veces, cuando creaba imá-
genes que yo pretendía describir con
bellos conceptos, sufría el inmenso
dolor, de la indiferencia.

Llegaban mis palabras a los oídos
de la canalla, incoherentes, imprecis-
as, borrosas quizá... Nadie supo
apreciar el valor de mis frases, nadie
tampoco supo admirar el tesoro de
mis harapos...

Cayó breves instantes dolorido de
aquel profundo desprecio de la gen-
te inculca. Yo le admiraba en silen-
cio.

¿Quién era él? ¿Un loco? ¿Un ge-
nio? Si es verdad que los locos dicen
las verdades, tenía más de loco que
de genio.

Yo también había sentido extrañas
emociones, al ver roto el ídolo en
quien puse todo mi cariño. Yo tam-
bién tenía un altarcito en mi corazón
atribulado en donde quemaba el in-
cienso de mis devociones a los dioses
del Arte... y ví, como el había vis-
to venir a la chusma incomprensi-
va y soez a derribar mi altar.

Pisotearon mis sentimientos, arran-
caron a zarpazos tiras de mi carne y
luego por todo consuelo, oí carcaja-
das secas, crueles feroces, del mun-
do insensible que refa.

Una ligera tonalidad rosada se ex-
tendía por las callejas pinas y tene-
brosas.

Mi extraño compañero caminaba
junto a mí, poniendo en sus pala-
bras todo el dolor y toda la hiel
contenida en su corazón durante
tanto tiempo.

Ebrio de vino y de justicia, cla-
maba al tiempo que en sus ojos lu-
cía una extraña llanita sanguino-
lenta.

—Despréndanse las estrellas leja-
nas y precipítense sobre el viejo pla-
neta aniquilándolo y exterminán-
dolo, envolviendo su corteza plebeya
en una divina orgía de luz y de co-
lores.

Y tú astro de enamorados y de
románticos, deja para siempre tu
sonrisa hipócrita y abrázanos en un
abrazo fuerte y eterno; estréchanos
contra tu rostro enharinado y rígido
y has que nuestros huesos salten en
aristas punzadoras! ¡Oh Luna! ¡Un
abrazo tuyo debe semejarse al cruel
ceñir de una cobra! ¡Yo también
quiero morir estrujado por las ani-
llas de tu cuerpo maldito!

Me miró el hampón largamente, co-
mo pesaroso de que sus palabras so-
lo fuera una bella mentira.

Luego, volviendo sus ojos hundi-
dos hacia el sol que pendía del espa-
cio como un inmenso monóculo, bor-
botó con ira.

—¿Y tú caballero gentil? ¡Eres es-
túpido, fátuo, orgulloso, pedante y
materialista! Por eso me recuerdas
tanto a los humanos! Pero toda tu
vida inútil, puede trocarse en casca-
da prodigiosa de bellos tesoros. ¿Sa-
bes cómo? Has que tu melena de oro
caiga sobre esta tierra sin alma, deja-
da de la mano de Dios.

—¡Purifica con el fuego de tus cri-
nes el corazón pútrido y corrompido
de los hombres!

¿Por qué tardas tanto, ¡oh soll en
exterminar para siempre esta gusa-
nera?

Y dirigiéndose a mí, agregó con voz
opaca.

—Día llegará mi amigo, en que her-

manarán de nuevo las aguas con la
tierra y destrazarán todo lo que ten-
gan un álito de vida.

Después de una gran pausa, prosiguió
lentamente.

—No me llame usted loco, amigo
mío. Tengo motivos suficientes para
hablar así.

Ya se que mis penas no son lo su-
ficientemente grandes para hacer que
el mundo se desplome, Pero...

—No hay que ser tan posimista—
interrumpí—Que V. haya sido des-
graciado no quiere decir que lo será
siempre, Vendrán otros días...

—No; no es por eso por lo que me
quejo. ¿Sabe V. cual ha sido mi ma-
yor desgracia?—dijo parándose y
poniendo en las mías sus pupilas
brillantes.

—¡El no saber llorar! Yo no recuer-
do jamás que mis párpados se hayan
humedecido. Cuando la vida no era
con V. todo lo buena que V. deseaba,
lloraría ¿verdad?, pues esas lágrimas
eran amigo mío, todo el veneno, to-
da la podredumbre y todo el dolor
que su corazón albergaba.

¡Yo... nunca supe llorar! Se fueron
amontonando en mi alma como pu-
ñales diminutos, las lágrimas que
nunca lograron brotar de mis ojos
resecos.

¡Llorar! ¿Que mayor placer dentro
de la misma pena?

¡Llorar! ¡Yo también como el príncipe
Hamlet hubiera querido que mi
carne se fundiera en lágrimas!

Nos separamos. El hombre hara-
piento y misterioso, se perdió en el
tráfago de la ciudad que despertaba.

No le he vuelto a ver más, pero en
mi corazón quedaron para siempre
grabadas las palabras del hombre
que no sabía llorar, aquellas palabras
incoherentes y feroces, confusas al-
gunas, rotundas, insultantes, varoni-
les otras.

En mis oídos resonaron durante
mucho tiempo las frases enérgicas
del pobre desconocido, sediento de
lágrimas.—Purifica con el fuego de
tus crines, el corazón pútrido y cor-
rompido de los hombres.

Madrid, Agosto 1923.

Eduardo Núñez de Juan

NOTAS PEDAGÓGICAS

Estatuto del Magisterio

Artículos interesantes

(Conclusión)

Con el propósito de que sean en
forma más sencilla para nuestros lec-
tores damos en forma catalogada y
sintéticamente los comentarios a los
artículos preinsertos.

1.º La primera enseñanza nacional
será graduada, racional, integral,
gratuita y obligatoria desde los cinco
a los catorce años, fundamentando
su desenvolvimiento integral en el
paralelismo armónico de las funda-
mentales disciplinas mentales.

En las cantinas y roperos escola-
res serán vestidos y mantenidos los
niños necesitados que asistan a las
Escuelas.

2.º El curso escolar comprenderá
desde el 21 de Agosto hasta el 20 de
Julio ambos inclusive. Los días labo-
rables no podrán ser menos de dos-
cientos cincuenta ni exceder de dos-
cientos sesenta y cinco; y serán siete
las horas de clase durante el día,
cuatro por la mañana y tres por la
tarde.

Las clases nocturnas para adultos
serán de dos horas diarias y durará
la labor escolar desde el 1.º de Octu-
bre al 30 de Abril.

3.º Las Diputaciones provinciales
serán las encargadas de facilitar casa
decente y capaz para el Maestro y su
familia, o en su defecto, a satisfacer
en concepto de indemnización, la can-
tidad correspondiente.

4.º El ingreso en el Magisterio
Nacional, se verificará exclusivamen-
te por oposición; dos turnos, turno

libre entre maestros que tengan más
de veintidós años de edad, y turno
restringido entre interinos y auxilia-
res municipales de carácter volunta-
rio, que tengan más de cinco años de
servicios.

Y, apesar de lo que diga el Esta-
tuto, seguimos pensando como siem-
pre de acuerdo con la Fisiología y la
Pedagogía, de que la edad escolar
para las enseñanzas fundamentales,
o por otro nombre Primera ense-
ñanza, debe comprender desde los
cinco a los catorce años de edad.
Porque así como no debe precipitarse
la entrada en los sitios del trabajo
corporal, tampoco debe anticiparse
la entrada del niño en la Escuela.—
Nada de hacer niños adelantados,
preoces y mucho menos niños pro-
digios, porque todos se malograron
y es hacer viejos prematuros.—Tam-
bién falta el turno restringido de in-
greso por oposición entre interinos
y maestros municipales; que son dig-
nos de que se les respeten sus de-
rechos a opositar como a los recién
salidos de las Normales.—Bien es
verdad que se les cierra los puestos
a los Maestros veteranos y se les
abre a los bisoños.—Y, sobre todo
porque este turno restringido de in-
greso por oposición existe para to-
dos los centros docentes dependien-
tes del Estado.

Los Ayuntamientos deben ser libe-
rados de la obligación de proporci-
onar casa a los Maestros pasando
estos gastos íntegros a las Diputa-
ciones provinciales, obligando en
cambio a los Municipios a que sos-
tengan con el debido decoro las can-
tinas y los roperos de las Escuelas.
Obligándoles a que construyan es-
cuelas en condiciones.

Una de las cosas que más nos lla-
ma la atención es que no se dedique
una línea en el Estatuto a la Escuela
Graduada Modelo, de que no se ha-
ble de cantinas y roperos. De que no
se den normas para la provisión con
personal seleccionado de las direc-
ciones y secciones de estas Gradu-
das Modelos. De que se hable de re-
giones y no se diga cuáles son y mu-
cho menos cuáles son sus capitales
escolares.

Muchos son los comentarios que
me sugiere la lectura del Estatuto,
donde si hay muchos aciertos, van
mezclados con bastantes omisiones,
absurdos y desatinos.

Un parvulillo

De Torrenueva

Fiestas de la Patrona

El día 7, a las diez de la noche, la
banda de música, dirigida por don
Amador Pérez, ejecutó en la Plaza
escogidas piezas de su extenso re-
pertorio.

Alternando con la música admira-
mos hermosas cintas cinematográ-
ficas.

La Plaza, adornada con hermosos
arcs, vestidos de percalina de co-
lores, con numerosas banderitas y
profusión de bombillas de diversos
matices, estaba materialmente llena
de público.

Las simpáticas y encantadoras se-
ñoritas animaban y realizaban esta
hermosa fiesta.

Tanto el elemento joven, como las
personas de avanzada edad, pasaron
deliciosamente el tiempo hasta altas
horas de la madrugada.

El día 8, a las seis de la tarde, sa-
caron en procesión a la Santísima
Virgen de la Cabeza, Patrona de To-
renueva, acompañada de las auto-
ridades, banda de música e inmenso
gentío, lanzándose cohetes y encen-
diéndose bengalas.

Por la noche tocó la Banda en la
Plaza y se proyectaron diversas pe-
ficulas.

Viajeros

Se encuentran en esta población
don Vicente Fernández y su esposa,
don Juan de la Cruz Nieto y su hijo
Juanito, que han venido a presenciar
las fiestas y pasar unos días con su
familia.

Lesionado

D. Antonio Lérica, corresponsal
de *Vida Manchega*, ha tenido la des-

gracia de que le caiga un saco de ce-
bada, sobre una pierna, sin que afor-
tunadamente haya sufrido fractura.

Mercado

Vino blanco, 3'50 pesetas arroba;
vino tinto, 3'75; vinagre, 2'50; aceite,
19 pesetas arroba; cebada, 5 pesetas
fanega; candeal, 17 pesetas; centeno,
15 pesetas; avena, 9 pesetas; paja,
muchas existencias a 40 céntimos
arroba.

Noticias

Cédulas personales

La Dirección General del Tesoro
público, ha acordado conceder pró-
rroga, durante todo el mes de Sep-
tiembre, para la recaudación volun-
taria de cédulas personales.

Santa Cruz de Mudela

Está vacante el cargo de Juez Mu-
nicipal, suplente, de Santa Cruz de
Mudela.

Los que aspiren a dicho cargo pre-
sentarán sus solicitudes dentro del
mes de Septiembre.

Crisis resuelta

Han jurado los nuevos ministros,
señores Suárez Inclán, Armiñán y
Portela, las carteras de Hacienda,
Trabajo y Fomento.

En pocos meses seis ministros nue-
vos y seis cesantías.

B. L. M.

Hemos recibido atento B. L. M. del
nuevo Presidente de la Diputación
Provincial, don Cirilo del Río Rodrí-
guez, ofreciendo el cargo y la más
decidida cooperación en cuanto al
servicio público se refiera.

Cuente don Cirilo del Río, con la
modesta y decidida cooperación de
EL INDIGENA en cuanto afecte a los
intereses morales y materiales de la
provincia.

Jueces municipales

Señores que han solicitado el car-
go de Jueces municipales para el
próximo cuatrienio:

Torrenueva.—D. Victor Leopoldo
Giménez y don Ramón Vález Busta-
nante.

Valdepeñas.—Don Antonio Vasco
Molina y don Juan García Rabadán.

Viso del Marqués.—D. Carlos Ca-
minerero Palop y don Fermín Fernán-
dez Megía.

Efemérides Valpeñenses

Agosto

Día 1.º—1909.—Inauguración, en
la Calera, de la fuente de agua de la
Mina.

Día 2.—1922.—Explosión de una
caja de explosivos, en la puerta de
la Asunción, que costó la vida a dos
niños.

Día 5.—1897.—Se inaugura el edi-
ficio Círculo de la Concordia.

Día 6.—1855.—Se bendijo el ce-
menterio, donde después se edificó
la cárcel.

Día 7.—1816.—Dió principio la fe-
ria de Valdepeñas.

Día 8.—1872.—Primera corrida en
la plaza de toros de Valdepeñas.

Día 9.—1812.—Es bautizado don
Ciríaco Cruz.

Día 10.—1923.—Se inaugura la
Exposición de dibujos de la Escuela
de Artes y Oficios.

Día 11.—1917.—Inauguración del
teatro Lux-Eden.

Día 13.—1767.—Emplumaron a
una mujer.

Día 14.—1901.—Llega a Valdepe-
ñas, el manto de la Patrona.

Día 15.—1899.—Padrisco, cayendo
piedras mayores que huevos de ga-
llina.

Día 16.—1897.—Bendición y pri-
mera misa de la ermita de S. Roque,
en la Nava del Conejo.

Día 19.—1899.—Los vecinos derri-
ban el puente de la calle Seis de
Junio.

Día 21.—1922.—Se incauta de la
Oficina de Correos el alcalde don
Celestino Sanz.

Día 22.—1862.—Se ahogan tres en
Vadoleño.

Día 24.—1597.—Sale de Valdepe-
ñas, para Roma, el B. Juan Bautista
de la Concepción.

Día 27.—1887.—Doble asesinato
cometido por Rafael Ortiz Villafra-
s.

Día 30.—1893.—Publica la *Gaceta*
la supresión del Juzgado.

Día 31.—1898.—Se inaugura el
alumbrado eléctrico.

Catálogo de la Biblioteca Museo Valpeñense

DE
EUSEBIO VASCO

(Continuación)

al 4 Marzo 1886. Día de publicación, el jueves. Imp. de «El Eco de Valdepeñas» Director, J. A. Valentí.

796. *El Defensor de Valdepeñas*.—Semanao vinícola, científico, literario y de intereses generales. Tiró 31 números, del 13 Junio 1887 al 26 Marzo 1888. Se publicaba los jueves en la imprenta de Martín Molina Navarro. El año 1915 apareció, en Valdepeñas, otro periódico con igual título.

797. *El Legitimista*.—Periódico católico-monárquico. 159 números, del 8 Abril 1888 al 7 Mayo 1891. Empezó publicándose los sábados, variando después el día de salida, sucesivamente, a los viernes, martes y sábados. Imprenta de Martín Molina Navarro, después Abdón Gómez Cornejo, más tarde Casto Pérez y Pozo, y por último «El Progreso Industrial», todas Escuelas, 8.

798. *La Voz de Valdepeñas*.—Semanao católico. 210 números, del 1.º de Febrero de 1890 al 30 Diciembre 1893. Día de salida, sábado. Director, Eusebio Vasco. Imprenta de Casto Pérez.

799. *La Libertad*.—Semanao político. 51 números, del 13 Marzo 1890 al 5 Marzo 1891. Aparecía los jueves. Director, Juan A. Fernández. Impresor, Casto Pérez.

800. *El Anunciador*.—Periódico de anuncios y noticias. Gratuito. El primer año. Feria de 1891, imprenta de Casto Pérez, publicó tres números, el 28 y 29 Agosto y 2 Septiembre. El segundo año, 1893, pues no se publicó en 1892, dió un solo número, el 19 de Agosto, imprenta de Mendoza. En años posteriores, con el mismo título *El Anunciador*, periódico puramente comercial, imprenta de Mendoza, salieron algunos números, todos ocupados con anuncios, el último publicado el 29 Agosto 1908.

801. *El Programa*. Periódico independiente. Después periódico liberal. Publicó, los miércoles, 78 números, del 3 Febrero 1892 al 30 de Agosto 1893. Imp. de Casto Pérez.

802. *La Mancha Ilustrada*.—Revista semanal, 33 números, del 14 Agosto 1892 al 21 Marzo 1893. Director, don Manuel Recuero. Imprenta de Mendoza.

803. *Fin de Siecle*.—Organo de la belleza y de la gracia. Un número. 1.º Octubre 1893. Imprenta de Mendoza.

804. *El Independiente*.—Periódico político y de intereses locales, 18 números, los miércoles, del 8 Septiembre 1893 al 12 Enero 1894. Impresor, Casto Pérez.

805. *La Templanza*.—Periódico liberal, 13 números, los martes, del 31 Octubre 1893 al 16 Enero 1894. Impresor, José Hurtado de Mendoza.

806. *El Apostolado Manchego*.—Periódico católico, 280 números, los miércoles, después sábados, del 6 Junio 1894 al 21 Octubre 1899. Imprenta de Casto Pérez.

807. *El Defensor Valdepeñero*.—Industria, Comercio. Periódico anual de anuncios, en feria. Publicó tres números, imprenta de Casto Pérez en 31 Agosto 1894, 29 Agosto 1895 y 27 Agosto 1896, este último en papel color amarillo, con el título *El Defensor de Valdepeñas*.

Imprenta de José Hurtado de Mendoza
Pintor Mendoza, 12

GUÍA DE VALDEPEÑAS

Asilo

Torreclilla, 68, duplicado.

Automóviles

Para Ciudad Real e Infantes: Pí y Margall, 8.
A Infantes: Silvestre Izarra, 6.

Ayuntamiento

Alcalde: D. Adolfo de Merlo.
Secretario: D. Luis Caminero.
Sesiones: miércoles a las 10.
Oficinas: 9 a 13 y 16 a 19.

Banda de Música

Director: D. Luis Ibañez.

Bancos

Español de Crédito: Pintor Mendoza, 58

Director: D. Diego Pérez y Pérez,

Hispano Americano: Pintor Mendoza, 10 duplicado.

Director: D. Gerardo Bustos y Ingo.

Munchego: Pí y Margall, 3 dp.
Director: D. Manuel Luna y Carrero.

Baños

Agonizantes.—Bicarbonatas. 9 km. al Sur.

Gredera.—Sulfatadas cálcico ferruginosas. 9 km. al Oeste. Ferrocarril.

Peral.—Ferruginosas. 5 km. al Norte.

San Joaquín.—Bicarbonatas cálcicas. 4 km. al Este.

Bibliotecas

De la Concordia: Pintor Mendoza, 18.

De la Confianza: D. Sebastián Bermejo, 7.

Del Club: D. Sebastián Bermejo, 16.

Del Liberal: Pintor Mendoza, 32.

Casinos

Club: Sebastián Bermejo, 16.

Concordia: Pintor Mendoza, 18 y 20.

Confianza: Sebastián Bermejo, 7.

La Unión: Buen Suceso, 9.

Liberal: Pintor Mendoza, 19.

Republicano: Pintor Mendoza, 32.

Valdepeñas: Buen Suceso, 40.

Cédulas personales

Calle de Valbuena, 6.

Colegios

Concepcionistas: Pintor Mendoza, 15

Franciscanas: J. R. Osorio, 1.

Conferencia de S. Vicente

Señoras: lunes a las 17.

Presidenta: Doña Dolores de Elola.

Señores: domingos a las 12.

Presidente: D. Manuel Rubio.

Contribuciones

(RECAUDACIÓN DE)
Calle de Valbuena, 6.

Nuestra Señora de las Nieves

Fábricas de harinas, aceite de oliva, orujo y sulfuro de carbono

Carmelo Madrid Penot

Bodegas de vinos finos de mesa de cosecha propia VALDEPEÑAS (C. Real)

ALQUILER O VENTA

de un Cercado con Bodega y Sótano de 5.000 arrobas de cabida, en la calle del Angel, n.º 10, muy cerca de la estación por el nuevo paso de la Tera de Parada.

El inquilino podrá utilizar los enseres inmediatamente y gratis hasta el próxima vendimia.

Pormenores y precio, en la plaza de Valbuena, núm. 1.

Correos

Administrador: D. José González Alcázar.

Administración: Pintor Mendoza, 3.

Caja postal: 10 a 12:30. Festivos, 10 a 12.

Certificados: 10 a 11:45 y 18 a 20. Festivos, 19 a 20.

Giro postal: 10 a 11. Festivos, 10 a 12.

Lista: 10 a 11:45 y 18 a 20.

Paquetes postales: 10 a 11:45.

Reclamaciones: 10 a 11:45.

Valores declarados: 10 a 11:45.

Venta de sellos: 10 a 11:45 y 18 a 23.

Delegación de Aduanas

Inspector: D. Ernesto Armas.
Calle de Caldereros.

Delegación de Vigilancia

Calle de la Cárcel, 2.

Deportiva Valpeñense

Presidente: D. Manuel Gijón.

Escuela de Artes y Oficios

Director: D. Francisco S. Carrasco.

Calle Sebastián Bermejo, 32.

Estación Ampelográfica y Enológica

Ingeniero: D. Moises M. Zaporta.

Calle Buen Suceso, 15.

Fábricas de Electricidad

Eléctrica Popular: Seis de Junio, 39.

Energía Eléctrica del Centro de España: Seis de Junio, 62.

Fábrica de Sulfuro

Calle Francisco Morales, 31.

Farmacia de guardia

Don Juan J. Lasala.
Calle Empedrada, 1.

Feria

Ultimos de Agosto.

Ferrocarril M. Z. y A.

Jefe de Estación: Don Antonio Callado.

Trenes ascendentes.

Rápido: 17:22.

Expreso: 4:26.

Correo: 0:20.

Mixto: 12:27.

Corto: 5:30.

Trenes descendentes.

Rápido: 14:03.

Expreso: 0:56.

Correo: 3:41.

Mixto: 16:37.

Corto: 22:44.

Ferrocarril a Puertollano

Jefe de Estación: D. Eloy Velasco.

Salida de trenes.

Correo: 7:00.

Mixto: 15:00.

Llegada de trenes.

Correo: 8:08.

Mixto: 12:08.

Futbol

Parque Sanz.

Grupos Escolares

Bataneros: Fábrica, 1.

Molinos Vivar: Sebastián Bermejo, 36.

Silvestre Izarra: Silvestre Izarra, 1 y 3.

Guardería

Calle Torreclilla, 1.

Guardia Civil

Capitan: D. Dionisio Royón.

Cuartel: Salida de Daimiel, 1.

Hospital

Calle Manuel León, 1.

Hoteles

Gran Hotel: Pintor Mendoza, 10

Hotel de la Paloma: Pí y Margall, 8.

Imprentas

José Hurtado de Mendoza, calle Pintor Mendoza, 12.

Bruno Campos, calle Principal, 1.

Institución Moderna de Enseñanza

Director: D. Francisco S. Carrasco.

Calle Sebastián Bermejo, 32.

Juzgado de 1.ª Instancia

Calle Pintor Mendoza, 53.

Juez: D. Luis Moutón.

Secretario: D. Francisco de la I. Pinilla.

Juzgado Municipal

Calle Pintor Mendoza, 53.

Juez: D. Antonio Vasco Molina.

Secretario: D. Lamberto Villalón.

La Instructora Militar

Director: Comandante D. Enrique Sicluna Burgos.

Calle de la Cárcel, 2.

Médico Forense

D. Pedro Sanz y Ostolaza.

Calle Pí y Margall, 5.

Monopolio de Cerillas

D. Celestino Sanz Ostolaza.

Calle Torreclilla, 14.

Notarios

Don G. Martínez Pardo: Seis de Junio, 24.

Don J. González Román, Virgen, 6, duplicado.

Don J. López: Sebastián Bermejo, 26.

Ordinario

Para Torrenueva: Virgen.

Parque Sanz

Final de la calle de Postas.

Parroquia de la Asunción

Párroco Arcipreste: D. Ricardo Calso Moraleda.

Misas de punto.

Alba: 4:30.

Segunda: 6:30.

Tercera: 7:30.

Mayor: 8:30.

Última: 11:00.

Parroquia del Santo Cristo

Párroco: D. Anibal Carranza.

Misas de punto.

Primera: 5:00.

Segunda: 6:30.

Tercera: 7:30.

Mayor: 8:30.

En el Santo Cristo: 11:00.

Periódico

EL INDÍGENA: Buen Suceso, 26 duplicado.

Se publica los lunes.

Suscripción: Un mes, 60 cts.

Plaza de Toros

Encargado: D. Vicente Vasco Molina.

Calle Pí y Margall, 10.

Prisión Preventiva

Calle Francisco Morales, 36.

Jefe: D. Luis Toledo.

Registro de la Propiedad

Calle Pintor Mendoza, 72.

Registrador: D. Crispiniano García.

Seguros

La Catalana: D. Antonio Roder, Calle de San Marcos, 36.

La Unión y el Fénix Español: D. Manuel Fernández Roldán, calle la Verónica, 36.

Le Nord: D. Vicente Barba, calle de Calatrava, 40.

L'Union: Subdirector: D. Enrique Penot, calle J. R. Osorio.

La Urbana: D. Eduardo Vivar, calle Buensuceso, 5.

Sun Inglés: Subdirector: don Juan Magña Rubio, Convento, 14.

La Nationale, incendios, y *La Preservatrice*, accidentes: don Emilio M-Peñasco, Seis de Junio, 16.

Servicio de incendios

Calle de la Cárcel, 2.

Sindicato Agrario

Calle Torreclilla, 1.

Sociedad Amigos del Arte y la Naturaleza

Calle Pintor Mendoza, 32.

Presidente: D. Antonio Aguado Marinoni.

Subalterna de Tabacos

D. Celestino Sanz Ostolaza.

Calle Torreclilla, 14.

Subdelegados

Farmacia: D. Tomás Caropatón.

Medicina: D. Pedro Sanz y Ostolaza.

Veterinaria: D. Niceto Peñasco y Gallego.

Teatros

«Cine Ideal»: Castellanos, 8.

«Royalty»: Sebastián Bermejo, 16.

Teléfonos

Calle de la Unión, 3.

Telégrafos

Administrador: D. Alvaro Llopis.

Calle de la Unión, 3.

Unión y Defensa del Comercio
Calle Pí y Margall, 2.

Eusebio López de Lerma

Sucesor de Agrupación Económica Tueste a diario de Cafés.

Coloniales y Embutidos

Seis de Junio

Panificadora de Valdepeñas

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fábrica de Harinas y Panificación